



## **ADENDA No.1 AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA005 DE 2026**

La presente adenda se expide con el fin de corregir un error de transcripción identificado en el Anexo Técnico del proceso de selección, relacionado con los ítems de pago correspondientes a determinadas actividades, sus respectivas unidades de medida y cantidades previstas en el presupuesto oficial. Lo anterior, en consideración a que, por un error involuntario, las actividades asociadas a los ítems 7.3, 7.4, 8. 8.1 y 8.2 no fueron incorporadas en la tabla contenida en dicho anexo. No obstante, estas actividades sí se encuentran debidamente descritas y contempladas dentro del presupuesto oficial del proceso, consignado en el Formulario 1 – Oficial CCE-EICP-FM-116, razón por la cual la presente modificación tiene carácter exclusivamente aclaratorio y correctivo, sin que implique alteración alguna del alcance, valor o condiciones sustanciales del proceso contractual.

Por lo expuesto anteriormente el Anexo 1 – Anexo Técnico del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía de infraestructura social, y que será publicado como documento adjunto con la presente adenda, quedará de la siguiente manera:

### **ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**SA005 DE 2026**

#### **ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO**

**Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.**

#### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS SEDES JUDICIALES DE MONTELÍBANO Y MONTERÍA, INMUEBLES A CARGO DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

El proyecto comprende la implementación de sistemas contra incendios y obras complementarias en los Palacios de Justicia de Montería y Montelíbano, sedes judiciales existentes, ubicadas en zona urbana y en funcionamiento.

La intervención incluye el suministro, transporte, instalación, integración, mantenimiento, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega documental de los sistemas proyectados, conforme a los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos técnicos del proceso.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



En la sede Montería se implementará un sistema de detección y alarma contra incendios y se realizará el mantenimiento e integración funcional de la red contra incendios existente. En la sede Montelíbano se implementará un sistema híbrido de protección contra incendios, compuesto por red seca interna, unidades automáticas de extinción y sistema de detección y alarma.

Las actividades deberán ejecutarse de manera coordinada con la Entidad, considerando que las sedes permanecerán en funcionamiento durante la ejecución contractual, por lo cual el contratista deberá adoptar medidas de protección, seguridad, señalización, aseo, control de residuos y mínima afectación a la operación judicial.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las intervenciones se ejecutarán en edificaciones judiciales existentes y en funcionamiento, por lo cual las actividades deberán programarse y desarrollarse de manera coordinada con la Entidad, procurando la protección de usuarios, servidores judiciales, mobiliario, equipos, archivos, redes existentes y áreas de circulación.

En el Palacio de Justicia de Montería se intervendrá una edificación de catorce (14) niveles, con áreas administrativas, despachos judiciales, archivos, zonas de atención al público, circulaciones y espacios de apoyo. La sede cuenta con una red contra incendios existente, la cual será objeto de mantenimiento e integración funcional con el nuevo sistema de detección y alarma proyectado.

En el Palacio de Justicia de Montelíbano se intervendrá una edificación de tres (3) niveles, con áreas judiciales, administrativas, archivos, circulaciones, cuartos técnicos y zonas de atención al público. La intervención comprende la instalación de una red seca interna, unidades automáticas de extinción y sistema de detección y alarma contra incendios.

Las actividades podrán implicar intervención de cielos rasos, muros, canalizaciones, redes eléctricas asociadas, rutas de evacuación, áreas técnicas y zonas ocupadas, por lo cual el contratista deberá implementar medidas de señalización, cerramiento, control de polvo, manejo de residuos, protección de acabados, limpieza permanente y restitución de las superficies intervenidas.

### 2.1. Localización

El proyecto se ejecutará en las siguientes sedes judiciales, ubicadas en zona urbana del departamento de Córdoba:

| Sede                               | Dirección           | Municipio   | Departamento |
|------------------------------------|---------------------|-------------|--------------|
| Palacio de Justicia de Montería    | Calle 27 No. 02-06  | Montería    | Córdoba      |
| Palacio de Justicia de Montelíbano | Calle 17 No. 03-144 | Montelíbano | Córdoba      |

Las áreas específicas de intervención corresponderán a los espacios definidos en los estudios, diseños, planos, presupuesto oficial, especificaciones técnicas y demás documentos técnicos del proceso.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



### 3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades a ejecutar comprenden el suministro, transporte, instalación, integración, mantenimiento, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega documental de los sistemas contra incendios y obras complementarias requeridas en las sedes objeto de intervención.

De manera general, el alcance incluye:

- Implementación del sistema de detección y alarma contra incendios en el Palacio de Justicia de Montería.
- Mantenimiento e integración funcional de la red contra incendios existente en el Palacio de Justicia de Montería.
- Implementación del sistema de detección y alarma contra incendios en el Palacio de Justicia de Montelíbano.
- Instalación de red seca interna contra incendios en el Palacio de Justicia de Montelíbano.
- Suministro e instalación de unidades automáticas de extinción tipo Ceasefire en las áreas definidas en los documentos técnicos.
- Ejecución de obras civiles y eléctricas complementarias necesarias para la instalación, soporte, conexión, protección, operación y entrega de los sistemas.
- Protección de mobiliario, equipos, archivos, acabados, circulaciones y áreas ocupadas durante la ejecución de las actividades.
- Desmante y reposición de cielos rasos, regateo de muros, instalación de canalizaciones, restauración de superficies intervenidas, señalización, aseo y retiro de residuos.
- Realización de pruebas técnicas, verificación de funcionamiento, ajustes, puesta en marcha y entrega final de los sistemas instalados.
- Capacitación al personal designado por la Entidad y entrega de planos récord, manuales, fichas técnicas, garantías, certificaciones, protocolos de prueba y demás documentos técnicos de cierre.

#### 3.1. Fases y etapas del proyecto

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



La ejecución del proyecto se desarrollará de manera organizada y coordinada con la Entidad, teniendo en cuenta que las sedes judiciales permanecerán en funcionamiento. Para efectos técnicos y operativos, se contemplan las siguientes fases generales:

- a. Fase de alistamiento: revisión de estudios, diseños, planos, especificaciones y demás documentos técnicos; verificación de condiciones en sitio; presentación del plan de trabajo, cronograma, plan de calidad, plan de seguridad y salud en el trabajo, plan ambiental o instrumento aplicable; y coordinación de horarios, accesos, áreas de intervención y medidas de protección.
- b. Fase de suministro y logística: adquisición, transporte, ingreso, almacenamiento y control de materiales, equipos, dispositivos, herramientas y demás elementos requeridos para la ejecución de las actividades, previa presentación de fichas técnicas, certificaciones, muestras o soportes que correspondan.
- c. Fase de ejecución e instalación: desarrollo de las actividades de obra civil, instalación de canalizaciones, redes, dispositivos, equipos, red seca, unidades automáticas de extinción, mantenimiento de red existente, integración funcional y demás actividades previstas en los documentos técnicos.
- d. Fase de pruebas y puesta en funcionamiento: ejecución de pruebas técnicas, verificación de dispositivos, comprobación de alarmas audibles y visuales, pruebas de red seca, revisión de integración de componentes, ajustes y correcciones necesarias para la operación adecuada de los sistemas.
- e. Fase de entrega y cierre: capacitación al personal designado por la Entidad, entrega de planos récord, manuales, fichas técnicas, garantías, certificaciones, protocolos de prueba, registros de capacitación, informes finales y demás documentos técnicos requeridos para el recibo a satisfacción.

#### Ítems de pago:

Los ítems de pago corresponden a las actividades, unidades de medida y cantidades previstas en el presupuesto oficial del proceso, y deberán ser interpretados de manera armónica con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, memorias, fichas técnicas y demás documentos técnicos que integran el proceso contractual.

| Nº                                                    | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                     | UND. | CANTIDAD |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|----------|
| <b>PALACIO DE JUSTICIA DE MONTELÍBANO</b>             |                                                                                                                                                                                                                 |      |          |
| <b>SISTEMA DETECCIÓN PALACIO JUSTICIA MONTELIBANO</b> |                                                                                                                                                                                                                 |      |          |
| <b>1</b>                                              |                                                                                                                                                                                                                 |      |          |
| 1.1                                                   | Suministro E Instalacion De Central Deteccion Digital Con Alarma De Incendio De 127 Puntos, Ampliable A 792 Puntos, Multi-Bucle Direccionable, Compensación De Deriva, Alarma De Mantenimiento. Certificada UI. | UND  | 1.00     |
| 1.2                                                   | Suministro E Instalacion De Cableado Fplr 2X18 Certificado UI.                                                                                                                                                  | M    | 377.34   |
| 1.3                                                   | Suministro E Instalacion De Cableado Fplr 2X16 Certificado UI.                                                                                                                                                  | M    | 136.04   |
| 1.4                                                   | Suministro E Instalacion De Detector De Humo Inteligente Direccionable Y Programable, Tipo Bosh Fap-425-Dotc- O Similar, Certificado UI. (Incluye Base Certificada).                                            | UND  | 40.00    |
| 1.5                                                   | Suministro E Instalacion De Detector De Termovelocimetro Rango Intermedio Inteligente Direccionable Y Programable, Tipo Bosh Fah-425-T-R O Similar, Certificado UI. (Incluye Base Certificada).                 | UND  | 1.00     |
| 1.6                                                   | Suministro E Instalacion De Estacion Manual Direccionable Tipo Bosh O Similar. Certificado UI.                                                                                                                  | UND  | 5.00     |
| 1.7                                                   | Suministro E Instalacion De Sirena Estrobo Para Montaje De Pared Spsrk System Sensor.Certificado UI.                                                                                                            | UND  | 6.00     |

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



|                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
| 1.8                                                   | Suministro E Instalacion De Tuberia Emt 3/4".                                                                                                                                                                                                                   | M   | 213.92   |
| 1.9                                                   | Suministro E Instalacion De Caja Tipo Rawelt 5800 Salida 3/4" O Similar Para Estaciones Manuales Y Estrobos.                                                                                                                                                    | UND | 11.00    |
| <b>2</b>                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| 2.1                                                   | Protección Con Cartón Y Cinta En Superficie De Muebles Madera, Equipos, Desarmado Y Reinstalación De Mueblería Y Estantes En Los Pisos Intervenidos.                                                                                                            | UND | 3.00     |
| 2.2                                                   | Desmante De Cielo Raso Intervenido.                                                                                                                                                                                                                             | M2  | 49.00    |
| 2.3                                                   | Suministro E Instalacion De Cielo Raso Tipo Drywall, (Incluye: Laminas En Drywall Y/O Superboard, Estructura Metalica, Elementos De Fijacion, Y Todos Los Equipos, Herramientas Necesarios Para Cumplir Con La Seguridad Y Ejecución Correcta De La Actividad). | M2  | 49.00    |
| 2.4                                                   | Regateo De Muro (Incluye Protecccion De Personal, Equipos Y Archivos).                                                                                                                                                                                          | M   | 45.00    |
| 2.5                                                   | Restauración Y/O Adecuacion De Muros, Paredes En Los Plantas Donde Se Realice Regateo Para Inclusión De Tuberia Y/O Accesorios.                                                                                                                                 | M   | 45.00    |
| <b>SISTEMA EXTINCION PALACIO JUSTICIA MONTELIBANO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| <b>3</b>                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| 3.1                                                   | Suministro e Instalacion de Tuberia 4" Sch 40                                                                                                                                                                                                                   | M   | 18.00    |
| 3.2                                                   | Suministro e Instalacion de Union Ranurada 4"                                                                                                                                                                                                                   | UND | 15.00    |
| 3.3                                                   | Suministro e Instalacion de Codo Ranurado 4"                                                                                                                                                                                                                    | UND | 4.00     |
| 3.4                                                   | Suministro e Instalacion de Tee Ranurada 4"                                                                                                                                                                                                                     | UND | 3.00     |
| 3.5                                                   | Suministro e Instalacion de Reduccion Ranurada 4"X 2-1/2"                                                                                                                                                                                                       | UND | 3.00     |
| 3.6                                                   | Suministro e Instalacion de Siamesa 4" X 2-1/2" X 2-1/2"                                                                                                                                                                                                        | UND | 1.00     |
| 3.7                                                   | Suministro e Instalacion de Tuberia 2-1/2" Sch 40                                                                                                                                                                                                               | M   | 16.00    |
| 3.8                                                   | Suministro e Instalacion de Union Ranurada 2-1/2"                                                                                                                                                                                                               | UND | 11.00    |
| 3.9                                                   | Suministro e Instalacion de Codo Ranurado 2-1/2"                                                                                                                                                                                                                | UND | 4.00     |
| 3.10                                                  | Suministro e Instalacion de Gabinete para Bomberos Clase I                                                                                                                                                                                                      | UND | 3.00     |
| 3.11                                                  | Suministro e Instalacion de Ceasefire Cfp1100Lp                                                                                                                                                                                                                 | UND | 5.00     |
| 3.12                                                  | Suministro e Instalacion de Ceasefire Cfp80Lp                                                                                                                                                                                                                   | UND | 1.00     |
| 3.13                                                  | Suministro e Instalacion de Ceasefire Cfp3375Lp                                                                                                                                                                                                                 | UND | 5.00     |
| 3.14                                                  | Suministro e Instalacion de Ceasefire Cfp640Lp                                                                                                                                                                                                                  | UND | 2.00     |
| 3.15                                                  | Suministro e Instalacion de Ceasefire Cfp1700Lp                                                                                                                                                                                                                 | UND | 4.00     |
| <b>4</b>                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| 4.1                                                   | Desmante De Cielo Raso Intervenido                                                                                                                                                                                                                              | M2  | 297.00   |
| 4.2                                                   | Suministro E Instalacion De Cielo Raso Tipo Drywall, (Incluye: Laminas En Drywall Y/O Superboard, Estructura Metalica, Elementos De Fijacion, Y Todos Los Equipos, Herramientas Necesarios Para Cumplir Con La Seguridad Y Ejecución Correcta De La Actividad)  | M2  | 297.00   |
| 4.3                                                   | Regateo De Muro (Incluye Protecccion De Personal, Equipos Y Archivos)                                                                                                                                                                                           | M   | 176.00   |
| 4.4                                                   | Restauración Y/O Adecuacion De Muros, Paredes En Los Plantas Donde Se Realice Regateo Para Inclusión De Tuberia Y/O Accesorios.                                                                                                                                 | M   | 176.00   |
| <b>PALACIO DE JUSTICIA DE MONTERÍA</b>                |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| <b>5</b>                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |          |
| 5.1                                                   | Suministro E Instalación De Central Detección Digital Con Alarma De Incendio De 127 Puntos, Ampliable A 792 Puntos, Multi-Bucle Direccional, Compensación De Deriva, Alarma De Mantenimiento. Certificada UI.                                                   | UND | 1.00     |
| 5.2                                                   | Suministro E Instalación De Cableado Fplr 2X18 Certificado UI.                                                                                                                                                                                                  | M   | 1,758.48 |
| 5.3                                                   | Suministro E Instalación De Cableado Fplr 2X16 Certificado UI.                                                                                                                                                                                                  | M   | 1,280.05 |
| 5.4                                                   | Suministro E Instalación De Detector De Humo Inteligente Direccional Y Programable, Tipo Bosh Fap-425-Dotc- O Similar, Certificado UI. (Incluye Base Certificada).                                                                                              | UND | 152.00   |
| 5.5                                                   | Suministro E Instalación De Detector De Termo Velocímetro Rango Intermedio Inteligente Direccional Y Programable, Tipo Bosh Fah-425-T-R O Similar, Certificado UI. (Incluye Base Certificada).                                                                  | UND | 1.00     |
| 5.6                                                   | Suministro E Instalación De Estación Manual Direccional Tipo Bosh O Similar. Certificado UI.                                                                                                                                                                    | UND | 22.00    |

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |          |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|----------|
| 5.7  | Suministro E Instalación De Sirena Estrobo Para Montaje De Pared Spsrk System Sensor.Certificado UI.                                                                                                                                                                                                                                                      | UND | 32.00    |
| 5.8  | Suministro E Instalación Tubería Emt 3/4".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M   | 1,045.81 |
| 5.9  | Suministro E Instalación De Caja Tipo Rawelt 5800 Salida 3/4" O Similar Para Estaciones Manuales Y Estrobos.                                                                                                                                                                                                                                              | UND | 56.00    |
| 5.10 | Suministro E Instalación De Fuente Auxiliar Nic 24V 5A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UND | 2.00     |
| 6    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |          |
| 6.1  | Protección Con Cartón Y Cinta En Superficie De Muebles Madera, Equipos, Desarmado Y Reinstalación De Mueblería Y Estantes En Los Pisos Intervenidos.                                                                                                                                                                                                      | UND | 13.00    |
| 6.2  | Desmante De Cielo Raso Intervenido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | M2  | 208.00   |
| 6.3  | Suministro E Instalación De Cielo Raso Tipo Drywall, (Incluye: Laminas En Drywall Y/O Superboard, Estructura Metálica, Elementos De Fijación, Y Todos Los Equipos, Herramientas Necesarias Para Cumplir Con La Seguridad Y Ejecución Correcta De La Actividad).                                                                                           | M2  | 208.00   |
| 6.4  | Regateo De Muro (Incluye Protección De Personal, Equipos Y Archivos).                                                                                                                                                                                                                                                                                     | M   | 107.00   |
| 6.5  | Restauración Y/O Adecuación De Muros, Paredes En Las Plantas Donde Se Realice Regateo Para Inclusión De Tubería Y/O Accesorios.                                                                                                                                                                                                                           | M   | 107.00   |
| 7    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |          |
| 7.1  | Mantenimiento preventivo de equipos electromecánicos de bombeo de la sede: a). Equipo bomba contra incendio principal de 500 gpm-160psi y bomba jockey eléctrica b). Bomba hidráulica de 7.5 h.p. centrífuga tipo booster- press, qmáx=175 gpm, descarga 1-1/2". acoplada a motor eléctrico trifásico de 7.5 h.p, a 220 v. Bajo el estándar NFPA 20-25-70 | UND | 1.00     |
| 7.2  | Inspección y Mantenimiento Preventivo de la Red de Distribución, Accesorios y Elementos Terminales bajo estándar NFPA 25, por piso                                                                                                                                                                                                                        | UND | 13.00    |
| 7.3  | Mantenimiento integral preventivo y correctivo de subestación eléctrica de 500 kva (incluye repuestos y consumibles), bajo normativa retie y estándares de afinia. Incluye intervención de transformador, celdas de mt, tablero general (tgbt), sistema de puesta a tierra (polo a tierra), barraje neutro.                                               | UND | 1.00     |
| 7.4  | Mantenimiento e impermeabilización de aljibes de concreto                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | M2  | 147.10   |
| 8    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |          |
| 8.1  | Pruebas del Sistema,verificación de parámetros y entrega de protocolos de pruebas                                                                                                                                                                                                                                                                         | UND | 8.00     |
| 8.2  | Aseo por Piso y Entrega Final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UND | 16.00    |

#### 4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades derivadas del proceso de contratación será de cinco (5) meses, contados en la forma establecida en el pliego de condiciones y en el Anexo 4 – Minuta del Contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución contractual.

Durante este plazo, el contratista deberá desarrollar las fases de alistamiento, suministro, instalación, mantenimiento, integración, pruebas, puesta en funcionamiento, capacitación y entrega documental de los sistemas contra incendios y obras complementarias objeto del contrato.

La programación de las actividades deberá coordinarse con la supervisión del contrato, considerando que las sedes judiciales permanecerán en funcionamiento y que las intervenciones deberán ejecutarse procurando la mínima afectación posible a la prestación del servicio público de administración de justicia.

#### 5. FORMA DE PAGO

El contrato se ejecutará bajo el sistema de precios unitarios, conforme a los ítems, actividades, unidades de medida, cantidades, valores unitarios y condiciones previstas en el presupuesto oficial, la propuesta económica aceptada, los estudios previos, el pliego de condiciones y el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



El contrato no contempla anticipo ni pago anticipado. Los pagos se realizarán mediante actas parciales, de acuerdo con las cantidades efectivamente ejecutadas, medidas, soportadas, recibidas y aprobadas por la supervisión del contrato y/o la interventoría, en caso de que exista, aplicando los precios unitarios contractuales correspondientes.

La primera acta parcial de pago solo podrá tramitarse cuando el contrato alcance como mínimo el veinte por ciento (20%) de ejecución física debidamente soportada y aprobada. Las actas parciales posteriores podrán tramitarse siempre que cada una represente como mínimo un veinte por ciento (20%) adicional de avance físico, hasta completar un máximo del noventa por ciento (90%) de ejecución física total acumulada.

El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez se verifique el cumplimiento integral del objeto contractual, se hayan recibido a satisfacción todos los trabajos y se suscriba el acta de recibo final de obra.

Para cada pago, el contratista deberá aportar los soportes técnicos, administrativos, financieros y contractuales exigidos por la Entidad, incluyendo informes de ejecución, registros fotográficos, memorias de cantidades ejecutadas, actas o documentos de recibo, certificaciones de cumplimiento, soportes de seguridad social y demás documentos aplicables. Para el pago final, adicionalmente deberá entregar los planos récord, manuales, fichas técnicas, garantías, certificaciones, protocolos de prueba, registros de capacitación y demás documentos técnicos requeridos para el cierre contractual.

## **6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO**

La ejecución del proyecto se realizará con fundamento en los estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones técnicas, presupuestos y demás documentos técnicos elaborados en el marco del Contrato SER 059 de 2025, los cuales sirven de soporte para la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias objeto del presente proceso.

Las actividades se desarrollarán en sedes judiciales existentes y en funcionamiento, por lo cual el contratista deberá coordinar previamente con la supervisión los horarios, accesos, frentes de trabajo, áreas de almacenamiento, rutas de circulación, actividades ruidosas o invasivas y demás condiciones operativas necesarias para la ejecución.

El contratista deberá adoptar medidas de protección para mobiliario, equipos de cómputo, expedientes, archivos, acabados, redes existentes, circulaciones, áreas de atención al público y espacios ocupados, antes, durante y después de cada intervención.

Las actividades que impliquen desmonte de cielo raso, regateo de muros, instalación de canalizaciones, intervención de redes, montaje de dispositivos, mantenimiento de red existente, pruebas o puesta en funcionamiento deberán ejecutarse de manera controlada, señalizada y segura, procurando minimizar afectaciones a la operación judicial.

Los materiales, equipos, dispositivos, accesorios y sistemas a instalar deberán ser compatibles con los diseños, especificaciones técnicas, normas aplicables, recomendaciones de fabricantes y condiciones físicas de cada sede. Cuando se propongan elementos equivalentes o superiores a los referenciados en los documentos técnicos, deberán contar con aprobación previa de la supervisión y no podrán desmejorar la funcionalidad, calidad, capacidad, compatibilidad ni desempeño previsto.

El contratista deberá mantener las áreas de trabajo limpias, ordenadas, señalizadas y libres de acumulación de residuos, empaques, escombros o materiales que puedan generar riesgos, interferencias o afectaciones a servidores judiciales, usuarios, visitantes o personal de la Entidad.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



Las actividades deberán desarrollarse con cumplimiento de las normas técnicas aplicables a sistemas de detección, alarma, red seca, unidades automáticas de extinción, instalaciones eléctricas, seguridad humana, seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y manejo de residuos.

### **6.1. Especificaciones técnicas**

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme a los estudios, diseños, planos, memorias, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, fichas técnicas, manuales y demás documentos técnicos del proceso, garantizando la correcta instalación, integración, prueba, puesta en funcionamiento y entrega de los sistemas contra incendios y obras complementarias.

Para la sede Montería, las especificaciones comprenden la instalación del sistema de detección y alarma contra incendios, incluyendo central de detección, dispositivos inteligentes, estaciones manuales direccionables, sirenas estroboscópicas, fuentes auxiliares, cableado, canalizaciones, cajas, accesorios y demás componentes requeridos. Así mismo, comprenden el mantenimiento de la red contra incendios existente y su integración funcional con el nuevo sistema.

Para la sede Montelíbano, las especificaciones comprenden la instalación del sistema de detección y alarma, la red seca interna en tubería de acero SCH 40 de 4" y 2½", conexiones siamesas, tomas de bombero, accesorios, soportes, señalización, unidades automáticas de extinción tipo Ceasefire y demás componentes definidos en los documentos técnicos.

Las obras complementarias incluyen protección de áreas, desmonte y reposición de cielo raso, regateo de muros, restauración de superficies, instalación de canalizaciones, adecuaciones eléctricas asociadas, limpieza, retiro de residuos y entrega final de las áreas intervenidas.

#### **6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales**

Los materiales, equipos, dispositivos, accesorios y sistemas que se suministren e instalen deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles entre sí, aptos para el uso previsto y acordes con las especificaciones técnicas, planos, presupuesto oficial, fichas técnicas, normas aplicables y recomendaciones de los fabricantes.

Los equipos y componentes asociados a los sistemas de detección, alarma, red seca, unidades automáticas de extinción, canalizaciones, cableado, cajas, accesorios, soportes y demás elementos deberán cumplir las certificaciones, características técnicas y condiciones de desempeño exigidas en los documentos técnicos del proceso.

Antes de su instalación, el contratista deberá presentar a la supervisión, cuando aplique, fichas técnicas, catálogos, certificaciones, manuales, garantías, muestras o documentos equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

Cuando se propongan materiales, equipos o referencias equivalentes o superiores a las indicadas en los documentos técnicos, estos deberán contar con aprobación previa de la supervisión y no podrán desmejorar la calidad, capacidad, compatibilidad, funcionalidad, certificación o desempeño previsto para el sistema.

#### **6.1.2. Pruebas y ensayos**

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



El contratista deberá realizar las pruebas, verificaciones, ensayos, ajustes y puesta en funcionamiento requeridos para comprobar la correcta instalación, operación, integración y funcionalidad de los sistemas contra incendios y obras complementarias ejecutadas.

Las pruebas deberán incluir, según corresponda, verificación de dispositivos de detección, estaciones manuales, alarmas audibles y visuales, paneles de control, fuentes auxiliares, cableado, canalizaciones, continuidad de señales, integración funcional, red seca, tomas de bombero, conexiones siamesas, unidades automáticas de extinción y demás componentes instalados.

Los resultados deberán documentarse mediante protocolos de prueba, registros de verificación, actas, evidencias fotográficas, reportes técnicos, certificaciones, manuales, garantías y demás soportes requeridos por la Entidad para el recibo a satisfacción.

La supervisión podrá solicitar la repetición, complementación o corrección de las pruebas cuando los resultados no sean satisfactorios, cuando existan inconsistencias en la documentación presentada o cuando se evidencien fallas de instalación, operación, compatibilidad o funcionalidad.

## **6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato**

Para la ejecución del contrato, la Entidad pondrá a disposición del contratista adjudicatario los documentos técnicos que integran el proceso contractual y que sirven de soporte para la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias.

Entre los documentos a entregar o poner a disposición se encuentran, según aplique:

- a. Estudios y diseños elaborados en el marco del Contrato SER 059 de 2025.
- b. Planos, memorias de diseño y memorias de cálculo.
- c. Presupuesto oficial, cantidades de obra, ítems de pago y análisis de precios unitarios.
- d. Especificaciones técnicas, fichas técnicas, manuales y documentos de soporte.
- e. Esquemas, localización de áreas de intervención y demás información técnica disponible.

La entrega o puesta a disposición de estos documentos no exime al contratista de revisar integralmente la información, verificar en sitio las condiciones reales de ejecución, identificar oportunamente inconsistencias, interferencias o necesidades de aclaración, y solicitar a la supervisión las precisiones que resulten necesarias antes o durante la ejecución contractual.

## **6.3. Notas técnicas específicas del proyecto**

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes notas técnicas específicas para la ejecución del proyecto:

- a. Las intervenciones se ejecutarán en sedes judiciales en funcionamiento, por lo cual las actividades deberán programarse por frentes de trabajo, horarios y áreas previamente coordinadas con la supervisión.
- b. La instalación de dispositivos, canalizaciones, cableado, red seca, unidades automáticas de extinción y demás componentes deberá respetar la ubicación, trazado, especificaciones y criterios definidos en los estudios, diseños y planos del proyecto.
- c. Las intervenciones en cielos rasos, muros, acabados, áreas técnicas, rutas de evacuación y espacios ocupados deberán ejecutarse con medidas de protección, señalización, control de polvo, orden, aseo y restitución de las superficies afectadas.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



- d. El contratista deberá verificar la compatibilidad entre los equipos, dispositivos, cableado, paneles, fuentes auxiliares, accesorios y demás componentes instalados, de manera que el sistema opere de forma integrada y funcional.
- e. En la sede Montería, las actividades de mantenimiento de la red contra incendios existente deberán ejecutarse de manera coordinada con la implementación del nuevo sistema de detección y alarma, garantizando su articulación funcional.
- f. En la sede Montelíbano, la red seca deberá quedar instalada, señalizada, accesible y en condiciones de ser presurizada desde el exterior por el Cuerpo de Bomberos, conforme a los documentos técnicos del proyecto.
- g. Las pruebas, ajustes y puesta en funcionamiento deberán realizarse antes de la entrega final, dejando los soportes técnicos correspondientes para verificación de la supervisión.
- h. Cualquier inconsistencia técnica, interferencia, incompatibilidad o condición no prevista que se identifique durante la ejecución deberá informarse oportunamente a la supervisión, antes de realizar modificaciones o adoptar soluciones en obra.

#### **6.4. Método Constructivo**

La metodología constructiva y de instalación que adopte el contratista deberá garantizar la correcta ejecución de las actividades contratadas, la funcionalidad de los sistemas instalados, la protección de las áreas intervenidas y el cumplimiento de los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, normas aplicables y recomendaciones de los fabricantes.

El contratista deberá desarrollar las actividades mediante procedimientos seguros, planificados y coordinados con la supervisión, considerando las condiciones propias de cada sede, la continuidad de la operación judicial, la existencia de áreas ocupadas, la protección de archivos y equipos, y la necesidad de controlar impactos por ruido, polvo, residuos, tránsito de personal y movimiento de materiales.

La ejecución deberá atender, según corresponda, las disposiciones de la NSR-10, NFPA 72, NFPA 14, NFPA 101, NFPA 2001, NFPA 25, RETIE, NTC 2050, NTC 1500, Resolución 472 de 2017 y demás normas técnicas, ambientales, de seguridad humana, seguridad industrial, seguridad y salud en el trabajo y gestión del riesgo aplicables al objeto contractual.

La metodología deberá asegurar, como mínimo:

- a. El cumplimiento de las calidades previstas en los estudios, diseños, planos y especificaciones técnicas.
- b. La estabilidad, seguridad, funcionalidad y correcta instalación de los sistemas, equipos, redes, canalizaciones, accesorios y obras complementarias.
- c. La ejecución de actividades con personal idóneo, herramientas adecuadas, equipos certificados cuando aplique y elementos de protección requeridos.
- d. El cumplimiento de las normas técnicas aplicables a sistemas de detección, alarma, red seca, unidades automáticas de extinción, instalaciones eléctricas, seguridad humana, gestión ambiental, manejo de residuos y seguridad y salud en el trabajo.
- e. La protección de mobiliario, equipos, archivos, acabados, circulaciones y demás elementos existentes en las sedes intervenidas.
- f. La coordinación de frentes de trabajo para evitar interferencias injustificadas con la prestación del servicio público de administración de justicia.
- g. La restitución de las superficies intervenidas y la entrega de las áreas en condiciones limpias, seguras, funcionales y adecuadas para su uso.
- h. La realización de pruebas, ajustes, puesta en funcionamiento y entrega documental de los sistemas instalados.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.
6. No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

## **7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL**

De acuerdo con la naturaleza y alcance del proyecto, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental aplicables deberán orientarse a prevenir, mitigar y controlar los impactos derivados de la instalación de sistemas contra incendios, mantenimiento de redes existentes, intervención de acabados, regateos, reposición de cielos rasos, instalación de canalizaciones, transporte de materiales, manejo de residuos, pruebas y entrega final de las áreas intervenidas.

Teniendo en cuenta que las actividades se ejecutarán en edificaciones judiciales existentes y en funcionamiento, las medidas sostenibles deberán ser proporcionales al alcance técnico, presupuesto, condiciones contractuales y características operativas de las sedes. En consecuencia, el contratista deberá implementar acciones de manejo ambiental y social asociadas principalmente al control de polvo, ruido, orden, aseo, señalización, protección de áreas ocupadas, manejo de residuos, protección de usuarios y servidores judiciales, y reducción de afectaciones a la operación normal de las sedes.

El contratista deberá cumplir las disposiciones ambientales aplicables, incluyendo las relacionadas con la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD, residuos ordinarios, residuos aprovechables, residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato. Para tal efecto, deberá realizar separación en la fuente, almacenamiento temporal adecuado, retiro oportuno, transporte y disposición final conforme a la normativa vigente y a las instrucciones de la supervisión.

En las actividades de desmonte, regateo, demolición menor, retiro de elementos existentes, adecuación de muros, intervención de cielos rasos y demás actividades generadoras de residuos, el contratista deberá evitar la acumulación de escombros, empaques, sobrantes o materiales en circulaciones, áreas de atención al público, oficinas, archivos, cuartos técnicos o zonas que puedan afectar la seguridad, movilidad o continuidad del servicio judicial.

Cuando aplique, el contratista deberá implementar los requisitos establecidos en la Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS para Proyectos de la Unidad de Infraestructura Física, o el instrumento ambiental y social que defina la Entidad para el seguimiento del contrato, en armonía con el Acuerdo PSAA14-10160, por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, y con las demás normas ambientales aplicables.

Las medidas ambientales y sociales implementadas deberán reflejarse en los informes periódicos de ejecución, en los cuales el contratista deberá reportar, cuando aplique, el manejo de residuos, registros fotográficos, soportes de disposición final, certificados, manifiestos, actas, indicadores o documentos equivalentes que acrediten el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales del contrato.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



La implementación de estas medidas deberá estar prevista dentro de la oferta económica y estructura de costos del contratista, sin que pueda entenderse como actividad adicional al cumplimiento integral del objeto contractual, salvo que la Entidad autorice expresamente una modificación contractual conforme a la normativa aplicable.

Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

## **8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL**

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



| Posgrado con título | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------------|
| Especialización     | Veinticuatro (24) meses           | Doce (12) meses                      |
| Maestría            | Treinta y seis (36) meses         | Dieciocho (18) meses                 |
| Doctorado           | Cuarenta y ocho (48) meses        | Veinticuatro (24) meses              |

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- **Director de obra (1)**
- **Residente de obra (1)**

### 8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

#### **Director de obra**

Cantidad: 1

Dedicación: 30%

Perfil: Profesional en Ingeniería Civil con posgrado en Gerencia de proyectos.

Experiencia General: Mínimo ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica: La experiencia específica deberá ser demostrada con la presentación de mínimo dos (2) certificados de experiencia que acrediten su participación como director de obra en contratos que tengan un objeto igual o similar al del presente proceso de Contratación.

#### **Residente de obra**

Cantidad: 1

Dedicación: 100%

Perfil: Profesional en ingeniería civil

Experiencia General: Mínimo cinco (5) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de su tarjeta profesional.

Experiencia específica: La experiencia específica deberá ser demostrada con la presentación de mínimo dos (2) certificados de experiencia que acrediten su participación como residente de obra en contratos que tengan un objeto igual similar al del presente proceso de Contratación

## 9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El contratista deberá disponer, durante la ejecución del contrato, de los equipos, herramientas, instrumentos, elementos de acceso, transporte, medición, protección y apoyo logístico necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de instalación, mantenimiento, integración, pruebas, puesta en funcionamiento y entrega de los sistemas contra incendios y obras complementarias.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



La maquinaria, equipos y herramientas deberán ser suficientes, idóneos, seguros y acordes con la naturaleza de las actividades a ejecutar en cada sede, incluyendo, entre otros, los requeridos para trabajos en altura, intervención de cielos rasos, regateo de muros, instalación de canalizaciones, montaje de dispositivos, tendido de cableado, instalación de red seca, pruebas técnicas, limpieza y retiro de residuos.

De manera general, el contratista deberá contar, según las actividades programadas y las condiciones de cada sede, con los siguientes elementos mínimos:

- a. Herramienta menor y equipo manual para instalación, montaje, fijación, perforación, corte, regateo y adecuación de superficies.
- b. Equipos de acceso seguro para trabajos en altura, tales como escaleras, andamios, plataformas o elementos equivalentes, conforme a la normativa aplicable y a las condiciones de trabajo.
- c. Equipos e instrumentos de medición, verificación y prueba requeridos para comprobar la correcta instalación, continuidad, funcionamiento e integración de los sistemas.
- d. Equipos de protección colectiva, señalización, cerramientos temporales, cintas de seguridad, barreras, avisos y demás elementos necesarios para delimitar y proteger las áreas intervenidas.
- e. Elementos de protección personal requeridos para el personal vinculado a la ejecución, de acuerdo con la matriz de peligros, el plan de seguridad y salud en el trabajo y las actividades a desarrollar.
- f. Medios de transporte, cargue, descargue, movilización interna, almacenamiento temporal y retiro de materiales, residuos, empaques y sobrantes.
- g. Equipos, herramientas y accesorios necesarios para la instalación de tubería, canalizaciones, cableado, dispositivos de detección, alarmas, unidades automáticas de extinción, red seca, tomas de bombero, soportes y demás componentes del proyecto.

La disponibilidad de la maquinaria, equipos, herramientas e instrumentos requeridos será verificada durante la ejecución contractual por la supervisión y/o interventoría, en caso de que exista. Esta relación no constituye requisito habilitante ni factor de ponderación durante la etapa de selección, sin perjuicio de la obligación del contratista adjudicatario de contar oportunamente con los recursos necesarios para ejecutar el contrato en condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento.

## **10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO**

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia,

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

Para el presente proyecto, cuando los materiales, equipos, dispositivos, accesorios o sistemas requeridos no provengan de fuentes de explotación sino de proveedores, fabricantes, distribuidores o comercializadores legalmente establecidos, el contratista deberá garantizar que cumplan las especificaciones técnicas, certificaciones, fichas técnicas, condiciones de calidad, compatibilidad, desempeño y garantías exigidas en los estudios, diseños, planos, presupuesto oficial y demás documentos del proceso.

La aprobación de materiales, equipos, dispositivos, proveedores o fuentes por parte de la supervisión y/o interventoría no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad, funcionalidad, compatibilidad, correcta instalación, garantía y desempeño de los elementos suministrados e instalados.

## **11. OBRAS PROVISIONALES**

De acuerdo con el alcance técnico del presente proceso contractual, no se prevé la ejecución de obras provisionales de carácter constructivo mayores, toda vez que las actividades objeto del contrato corresponden principalmente a la implementación, instalación y adecuación de sistemas de alarma, detección y/o extinción de incendios en edificaciones existentes y en funcionamiento. En consecuencia, las intervenciones proyectadas no contemplan la construcción de campamentos, vías provisionales, cerramientos permanentes ni instalaciones temporales de obra de gran magnitud.

No obstante, el contratista deberá implementar, cuando a ello hubiere lugar, las medidas provisionales mínimas necesarias para garantizar la adecuada ejecución de las actividades, la seguridad del personal, la protección de las áreas intervenidas y la continuidad de la operación institucional en las sedes judiciales objeto de intervención. Dentro de estas medidas podrán contemplarse elementos temporales de señalización, delimitación de áreas de trabajo, protecciones provisionales, medios de acceso para instalación y demás apoyos operativos requeridos para el desarrollo seguro y organizado de las actividades contratadas.

Cualquier necesidad de implementar obras, adecuaciones o medidas provisionales adicionales no previstas inicialmente deberá ser previamente informada y sustentada técnicamente ante la interventoría o supervisión designada por la Entidad, con el fin de evaluar su pertinencia, alcance y procedimiento correspondiente para su aprobación y eventual formalización, cuando aplique.

Todos los costos asociados a las medidas provisionales necesarias para la ejecución de las actividades deberán ser asumidos por el contratista e incluidos dentro de su propuesta económica, entendiéndose que hacen parte integral de las obligaciones requeridas para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

## **12. SEÑALIZACIÓN**

El contratista será responsable de suministrar, instalar, mantener y retirar la señalización provisional requerida para la adecuada ejecución de las actividades objeto del presente contrato, garantizando condiciones de seguridad, prevención y control en las áreas intervenidas durante el desarrollo de las obras. La señalización deberá implementarse conforme a las condiciones particulares de cada sede judicial y de

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



acuerdo con la normativa vigente en materia de seguridad industrial y salud en el trabajo, con el fin de prevenir riesgos para funcionarios, usuarios, visitantes y personal de obra.

Las medidas de señalización deberán incluir, cuando aplique, delimitación de áreas de intervención, cintas de seguridad, avisos preventivos e informativos, señalización de riesgo eléctrico, rutas de circulación temporal, identificación de zonas restringidas, elementos de aislamiento y demás dispositivos necesarios para garantizar el desarrollo seguro y organizado de las actividades.

Dado que las intervenciones se realizarán en edificaciones en funcionamiento y con atención permanente al público, el contratista deberá coordinar previamente con la interventoría o supervisión designada por la Entidad las actividades que impliquen cierres parciales, restricción temporal de circulación o intervención en zonas de acceso común, garantizando que las medidas de señalización implementadas no afecten la operación institucional ni las condiciones de seguridad y evacuación existentes en las sedes intervenidas.

### **13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015, y demás normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, la Entidad deberá verificar los aspectos relativos a la licencia de construcción cuando por la naturaleza, alcance o modalidad de intervención esta resulte exigible.

Así mismo, de acuerdo con el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las reparaciones o mejoras locativas no requieren licencia de construcción, siempre que correspondan a intervenciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento, sustitución, restitución o adecuación de elementos del inmueble, sin afectar su estructura portante, distribución interior, características funcionales, formales o volumétricas.

Para el presente proyecto, las actividades previstas comprenden la instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, red seca interna, unidades automáticas de extinción, mantenimiento e integración de red existente, adecuaciones eléctricas asociadas, intervención de cielos rasos, regateos, restauración de muros y obras complementarias necesarias para la implementación de los sistemas proyectados.

De acuerdo con dicho alcance, las actividades se enmarcan, en principio, dentro de reparaciones locativas, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de redes especiales, por lo cual no se identifica la necesidad de tramitar licencia de construcción para la ejecución del contrato.

No obstante, si durante la ejecución se identifica alguna actividad que por su naturaleza, alcance, condición técnica o exigencia de autoridad competente requiera permiso, autorización, aprobación o trámite adicional, el contratista deberá informarlo oportunamente a la supervisión y adelantar las gestiones que correspondan, previa coordinación con la Entidad.

Para la ejecución de las actividades dentro de las sedes judiciales, el contratista deberá atender las autorizaciones internas que defina la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, relacionadas con ingreso de personal, horarios de trabajo, áreas de intervención, uso de espacios, almacenamiento temporal, protección de zonas ocupadas, manejo de residuos, programación de actividades especiales y demás condiciones operativas necesarias para intervenir inmuebles en funcionamiento.



#### 14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá tener en cuenta que el alcance técnico se fundamenta en los estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones, presupuestos y demás documentos técnicos elaborados en el marco del Contrato SER 059 de 2025, los cuales constituyen el soporte para la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias objeto del presente proceso.

- a. Los sistemas contra incendios deberán instalarse, integrarse, probarse y entregarse conforme a los estudios, diseños, planos, memorias, especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos técnicos del proceso.
- b. La instalación de dispositivos de detección, estaciones manuales, sirenas estroboscópicas, paneles, fuentes auxiliares, cableado, canalizaciones y accesorios deberá garantizar continuidad, compatibilidad, funcionamiento e integración de los componentes del sistema.
- c. En la sede Montería, el mantenimiento de la red contra incendios existente deberá ejecutarse de manera coordinada con la implementación del nuevo sistema de detección y alarma, con el fin de asegurar su articulación funcional y verificable.
- d. En la sede Montelíbano, la red seca interna deberá quedar instalada, señalizada, accesible y en condiciones de ser presurizada desde el exterior mediante las conexiones previstas en los diseños y documentos técnicos.
- e. Las unidades automáticas de extinción deberán instalarse en las áreas definidas en los documentos técnicos, atendiendo las recomendaciones del fabricante, las condiciones de protección requeridas y la compatibilidad con el uso de los espacios intervenidos.
- f. Las actividades en cielos rasos, muros, canalizaciones, redes eléctricas asociadas, áreas técnicas, archivos, circulaciones y espacios ocupados deberán ejecutarse con medidas de protección, señalización, control de polvo, manejo de residuos, orden, aseo y restitución de superficies.
- g. El contratista deberá verificar en sitio las condiciones reales de instalación, interferencias, rutas de cableado, puntos de ubicación, accesibilidad, alturas, acabados, redes existentes y demás aspectos que puedan incidir en la ejecución, antes de iniciar cada frente de trabajo.
- h. Cualquier inconsistencia, interferencia, incompatibilidad o condición no prevista deberá ser informada oportunamente a la supervisión, antes de ejecutar modificaciones, cambios de trazado, sustitución de elementos o soluciones técnicas no previstas en los documentos del proceso.
- i. La entrega final deberá incluir las pruebas de funcionamiento, protocolos, registros, manuales, garantías, fichas técnicas, planos récord, capacitación al personal designado por la Entidad y demás soportes necesarios para el recibo a satisfacción.

#### 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para el presente proceso no se identifican documentos técnicos adicionales diferentes a los estudios, diseños, planos, memorias, presupuesto oficial, especificaciones técnicas, fichas técnicas, manuales, anexo técnico y demás documentos que integran el expediente contractual.

No obstante, durante la ejecución del contrato la Entidad, a través de la supervisión y/o interventoría, en caso de que exista, podrá solicitar, incorporar o poner a disposición documentos técnicos complementarios, aclaratorios o de apoyo, cuando lo considere necesario para precisar condiciones de ejecución, resolver inquietudes técnicas, verificar la calidad de los trabajos, facilitar la coordinación operativa o asegurar la correcta instalación, prueba, puesta en funcionamiento y recibo de los sistemas objeto del contrato.

La incorporación o entrega de documentos técnicos complementarios no podrá entenderse como modificación automática del alcance, valor o plazo contractual, salvo que se adelante el trámite contractual correspondiente conforme a la normativa aplicable y a los documentos del proceso.

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.



Los demás términos y condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía SA005 DE 2026, quedan iguales y no se modifican con la presente adenda.

Dada en Montería, Córdoba, a los tres (3) días del mes de julio de 2026.

Cordialmente,

**ALFONSO JAIRO DE LA ESPRIELLA BURGO**  
**Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Montería**

Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería, la implementación de los sistemas contra incendios y obras complementarias en las sedes judiciales de Montelíbano y Montería, inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba, de acuerdo con el alcance técnico definido, los estudios, diseños, especificaciones, presupuesto oficial y demás documentos que integran el proceso contractual.